

V I S T O :

El Expte. B-051-99 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.;
FRE.PA.SO. (Alianza) Ref: Construcción Reductores de velocidad en
Bv. Ameghino entre Richieri y Arnold; y

CONSIDERANDO:

Que, en un sector del Barrio San José, en Bv. Ameghino, especialmente entre Richieri y Arnold, existen serios problemas de tránsito, ocasionados por los vehículos, que circulan a excesiva velocidad.-

Que, esto se ve agravado, ya que este boulevard es vía de acceso a la ciudad desde la Ruta N° 32, con el consiguiente paso de gran cantidad de camiones y ómnibus. Además los vecinos del sector corren serios peligros al cruzar dicha arteria, sobre todo en el horario de entrada y salida del Colegio de Hnos. Maristas, ya que es muy intenso el paso de automóviles hacia y desde dicho establecimiento.-

POR LO EXPUESTO:

El H.Concejo Deliberante, en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de Mayo de 1999, aprobó por unanimidad la siguiente:

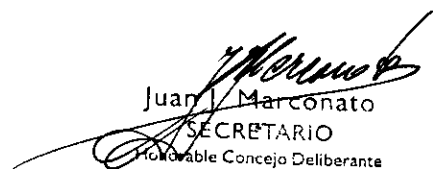
C O M U N I C A C I O N

ARTICULO 1°.- Dirigirse al D.E. para que a través del área ----- correspondiente realice las gestiones necesarias para que se construyan reductores de velocidad en Bv. Ameghino entre Richieri y Arnold.-

ARTICULO 2°.- De forma.-

PERGAMINO, Mayo 17 de 1999.-

COMUNICACION N° 1605/99.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante




Guillermo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante